

PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.

Acta número: 214
Fecha: 25/octubre/2023.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:36 Horas
Instalación: 11:41 Horas
Clausura: 12:21 Horas
Asistencia: 31 diputados.
Cita próxima: 25/octubre/2023 13:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta y seis minutos, del día veinticinco de octubre del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Shirley Herrera Dagdug, Laura Patricia Ávalos Magaña y Ana Isabel Núñez de Dios.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cuarenta y un minutos, del día veinticinco de octubre del año dos mil veintitrés, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Fabián Granier Calles, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 18 de octubre de 2023.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 18 de octubre de 2023.

VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponen reformas y adiciones a diversas disposiciones del Decreto por el

que se Declara a la Feria Tabasco, como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Tabasco; que presenta el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado.

VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso.

VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia simbólica.

IX. Asuntos Generales.

X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

de las sesiones del Pleno del 18 de octubre de 2023; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Siendo las once horas con cuarenta y seis minutos, se integró a los trabajos la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cebrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del 18 de octubre de 2023, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 212
Fecha: 18/octubre/2023.
Lugar: Salón de Sesiones.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:45 Horas
Instalación: 11:49 Horas
Clausura: 13:12 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 18/octubre/2023 13:30 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, del día dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos, del día dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés, declaró abiertos los

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Fabián Granier Calles, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 11 de octubre de 2023. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 11 de octubre de 2023. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Cómputo de votos de los ayuntamientos y declaratoria, en su caso, de haber sido aprobada las reformas y adiciones a diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para la implementación del 3 de 3 en contra de la violencia de género. VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponen reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII.II Lectura de una proposición con Punto de acuerdo, por el que se propone exhortar al Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Salud, ambos del Estado de Tabasco, a que destinen fondos para la compra y aplicación de pruebas de detección rápida de dengue, en la población general, con principal interés en el cuidado de la población infantil, como medida de prevención de decesos por esta enfermedad en la Entidad; que presenta la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. IX. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. IX.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo, emitido por la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, a que cumplan con las disposiciones constitucionales y legales aplicables en materia de 3 de 3 en contra de la violencia de género. IX.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, derivado de una Iniciativa con proyecto de Decreto que

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

propone reformar y adicionar disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, en materia de alienación parental. X. Asuntos Generales. XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos, se integró a los trabajos la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del 11 de octubre de 2023; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del 11 de octubre de 2023, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 11 de octubre de 2023, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 11 de octubre de 2023, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del 11 de octubre de 2023, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Fabián Granier Calles, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual solicita a este Congreso del Estado, tenga a bien designar, el día 8 de diciembre del presente año, como la fecha en que deberá rendir el informe de labores, de la situación que guarda la administración de justicia en el Estado, correspondiente al ejercicio 2023. 2.- Oficio remitido por el Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, mediante el cual, en término de lo dispuesto por el artículo 38, fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, hace llegar a este Congreso, su respectiva Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: El oficio remitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, se turnó a la Junta de Coordinación Política, para que en unión con la Presidencia, determine lo conducente respecto a la fecha y hora de la Sesión Solemne en la que habrá de presentarse a esta Soberanía, el informe escrito acerca de la situación que guarda la administración de justicia del Estado, lo que deberá comunicarse en su momento al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Licenciado Enrique Priego Oropeza, para los efectos correspondientes, así como al Titular del Poder Ejecutivo, para su conocimiento. La Iniciativa de Ley de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2024, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen, que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era el cómputo de votos de los ayuntamientos y la declaratoria, en su caso, de haber sido aprobadas las reformas y adiciones a diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para la implementación del 3 de 3 en contra de la violencia de género, en términos de lo dispuesto por el artículo 83, segundo párrafo de la cita norma constitucional. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera el cómputo de votos de los ayuntamientos, respecto a la adecuación constitucional referida.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria y con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hizo el cómputo respectivo, e informo a la Presidencia, que se habían recibido las certificaciones de las actas de sesiones de cabildo de los ayuntamientos de los municipios de Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Teapa, Tacotalpa y Tenosique, en las cuales se hacía constar que en sesiones de cabildo aprobaron las reformas y adiciones a diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para la implementación del 3 de 3 en contra de la violencia de género. No recibíéndose el voto del Ayuntamiento del Municipio de Balancán; por consiguiente, el cómputo realizado daba como resultado que

16 de los 17 ayuntamientos del Estado, habían aprobado la adecuación constitucional citada.

Posteriormente, el Diputado Presidente, con base en el cómputo realizado, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 83 de la Constitución Política local, declaró aprobadas las reformas y adiciones a diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para la implementación del 3 de 3 en contra de la violencia de género. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, público que esta mañana nos acompaña. Según las cifras actualizadas del CONEVAL, son más de un millón de tabasqueños que están sumidos en la pobreza, y a pesar de que, es uno de los lugares con mayores programas sociales federales de todo el país, Tabasco se mantiene como la sexta entidad con mayor porcentaje de la población en pobreza extrema de todo el país. Los datos son realmente alarmantes: 58% de la población no tiene acceso a la seguridad social; 45% no tiene acceso a un sistema de salud, estamos hablando de que la mitad de la población en Tabasco, no tiene acceso a un sistema de salud. Somos la cuarta entidad federativa con peores servicios públicos a la vivienda. Nos encontramos entre los 10 estados con la mayor cantidad de población con un ingreso laboral inferior al costo de la canasta básica. Es decir, somos de los estados cuyos sueldos, cuyo salario no alcanza ni siquiera para una canasta básica. Cuando una persona que trabaja tiene que mantener una familia de al menos cuatro personas. Y mantenemos, lo cual es gravísimo, el primer lugar en pobreza alimentaria de todo el país. Las acciones emprendidas, principalmente por el gobierno federal, no están dando los resultados que necesitamos; no han logrado garantizar a la población el acceso a los alimentos básicos a un precio accesible. Quiero mostrarles un resultado, de un estudio que hizo una empresa que está dedicada justamente a este tipo de análisis. Grupo Consultor de Mercados Agrícolas,

realizó un análisis al Paquete Contra la Inflación y la Carestía, el programa federal denominado PACIC. ¿Y qué resultó? Que, a un año de implementado este programa, el costo de todos los productos de la canasta básica -especialmente frutas y verduras- no solamente se quedaron en el mismo precio, o hayan bajado, como era el objetivo de este programa federal, sino que siguieron aumentando hasta alcanzar un incremento del 9.1%. Quiero dar ejemplos, aquí en tribuna, pero lo vivimos todos los días al tratar de comprar los alimentos de nuestra canasta básica: el kilo de naranja pasó de 15 a 30 pesos en promedio; el tomate de 19 a 32 pesos, la papa de 23 a 36 pesos y el azúcar de 50 a 67 pesos, esto en números redondos. A esto hay que sumarle el incremento oficial, con datos del INEGI; de todo lo que aumentó, los alimentos procesados y la ropa, estamos hablando de un aumento de 5.78%. Entonces, todo está aumentando; ¿y qué pasa con nuestros salarios? ¿Y qué pasa con el salario de la gente en Tabasco? Pues Tabasco está dentro de las entidades con una mayor disminución del ingreso laboral real per cápita, una caída en promedio del 5%. ¿Qué está pasando? Que esta precariedad salarial está complicando la alimentación de las familias tabasqueñas, quienes nada más tienen dos opciones: o tienen que gastar una parte de sus ingresos en trasladarse a un lugar donde puedan conseguir sus productos a un mejor precio, o tienen que pagarlos caros, en el lugar donde están, donde viven, y dejando a un lado otras prioridades que también son importantes y ya vimos los números, como son: la educación, el pago de la escuela, la salud, o los pagos de los servicios que siguen aumentando también. Es una situación que golpea a miles de familias en todo el Estado, y ha traído como consecuencia, algo bueno desde mi punto de vista, que muchos tengamos que regresar a los mercados públicos que, para los tabasqueños, representan un punto de encuentro; tradición, cultura y un espacio que brinda la oportunidad de adquirir productos de mejor calidad, más frescos, y a un mejor precio. Los mercados públicos están resolviendo una parte de la problemática, pero no toda, porque esta situación y donde más nos preocupa, porque se agudiza, es en las zonas más marginadas, en las zonas más alejadas. Hoy está aquí gente de Tenosique, que seguramente está viviendo esto en sus comunidades. Y es que ahí, precisamente en esas comunidades alejadas, en las más marginadas, es donde más se encarecen los productos, y donde peores condiciones de ingreso, además tiene nuestra gente. La iniciativa que hoy les presento, busca llevar una solución, implementar una política que ha sido exitosa en otros estados, y en otros países. Una política de mercados itinerantes, que se pueda aplicar precisamente donde más me ocupa es, en las comunidades alejadas y

marginadas. Quiero decirles que, esta iniciativa si retoma un programa del gobierno federal que, a mi juicio, les ha ido muy bien; y me refiero a los Tianguis Campesinos. Me parece una política exitosa, solamente que, estos tianguis están orientados para beneficio principalmente de los beneficiarios de “Sembrado Vida”. Entonces no aplica para todos, el beneficio, y nada más se ha implementado en algunos municipios y principalmente en las cabeceras municipales. En cambio, si aprobamos una reforma como la que el día de hoy presento, si incorporamos una política de desarrollo de mercados itinerantes en nuestra ley, podríamos contar con espacios abiertos para productores, donde no solo se oferten productos del campo, sino todos aquellos de primera necesidad, para nuestras familias y que abarque principalmente las zonas rurales y sin intermediarios. Lo que busco, es que esta política que hoy depende de un programa federal, se vuelva parte del quehacer institucional del Gobierno del Estado. Y en ese sentido, es que presento a ustedes un conjunto de reformas a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco, para que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, SEDAFO, ponga en marcha una política pública de desarrollo e implementación de mercados itinerantes. Amigas y amigos, implementar políticas de esta naturaleza, implica: apoyar la economía familiar, que tanto lo necesitamos; poder acceder a productos variados a mejor precio, mejor calidad y más accesibilidad de variedad; representaría también una fuente de ingresos para nuestros productores, especialmente para los pequeños; fomentaría el consumo local, que es tan importante; mejoraría la articulación de las cadenas productivas en los municipios; ampliaría el alcance de los apoyos que ya brinda el gobierno federal, y aseguraría su permanencia, no estar a expensas de un programa que cambia conforme al ciclo político, la administración. Haríamos de este programa, una verdadera política institucional en Tabasco. Compañeras y compañeros, apoyar los mercados itinerantes, y tenemos muchísimos casos de éxito, el Diputado Moheno ha llevado con gran éxito, mercaditos a varios municipios de nuestro Estado; es acercarle productos de mejor calidad y mejor precio a los tabasqueños. Y con esto, mejoraríamos en mucho la ya lastimada y muy precaria situación que viven las familias tabasqueñas. Es cuanto, señor Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes. Con su venia, Diputado Presidente Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva. También saludo, especialmente, a quienes nos acompañan hoy en la casa del pueblo tabasqueño. En esta exposición de caretas y cojós del municipio de Tenosique, un municipio hermoso, que me dio la oportunidad de ver la luz por primera vez, pero también del municipio de Teapa. Son estas actividades las que nos pueden recrear el alma, muchísimas gracias a esas manos artesanas que nos dan la oportunidad de ver cosas tan maravillosas. De igual manera, reciban un afectuoso saludo quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Qué bonito se puede leer, verdad, el Artículo 4 de nuestra Carta Magna, que dice: “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud.” La semana pasada, presenté ante este Pleno un tema: ¿controversial? No lo sé, ¿Necesario? Por supuesto, son vidas humanas. El tema del dengue, una enfermedad frecuente en nuestra región, no es un tema menor; ni su origen tropical, debe suponerse sujeto a la negligencia. Año tras año, cobra valiosas vidas imposibles de sustituir. El periódico El Financiero, en su nota del día 8 de octubre de este año, nos da a conocer las palabras de preocupación de nuestra Secretaria de Salud; la Doctora Silvia Roldán y cito textualmente lo que ella dijo: “El dengue se comporta de manera cíclica, cada determinado tiempo tenemos brotes importantes y estamos en una emergencia en este momento con lo que estamos viviendo...” Pero si se comporta de manera cíclica, como menciona la Secretaria de Salud: ¿Dónde está la prevención? ¿Acaso la Secretaria no conoce los tiempos del ciclo? ¿No hay un tiempo de difusión y prevención? ¿La ciudadanía tiene la culpa de que nuestros funcionarios no hagan su “chamba” a tiempo, y más cuando se trata de la salud de las y los tabasqueños? Tal parece que, ahora quieren revictimizar a la ciudadanía pidiendo su colaboración para el combate del dengue, cuando muy bien ellos no se han ocupado de su tarea principal, que es la salud, la prevención, la concientización en tiempo y forma, porque para eso hay un presupuesto designado. Aunque se ría el presidente de la Comisión de Salud. Pero dicen algunos por ahí, que no hay que politizar los temas de salud, ¡no señores!, no politizamos nada, estamos reclamando un derecho esencial, el de la salud y un derecho universal, el de la vida; “esa es mi agenda, la del ciudadano”. Una adecuada

medida preventiva, se debió haber llevado a cabo, pero semanas antes de que comenzara el ciclo natural de estos padecimientos frecuentes, que pasan todo el tiempo en estas temporadas. Solo puedo agregar algo a esto, que llegar tarde, es lo mismo que no llegar o que no hacer nada. La pregunta es: ¿cuándo lograremos avances? No es la primera vez que, en este Congreso y que, en esta tribuna, se exhorta a la Secretaría de Salud en manos de la Doctora Silvia, y ha persistido a través de los años. En el año 2019, la 63 Legislatura también la exhortó a ponerle atención a los mismos problemas de salud que aquejan a los tabasqueños. Es decir, en pocas palabras, como decimos los chocos; “hay que estar arriándolos manito, pa’ que hagan su chamba”. Y lo digo con todo respeto. Aquí se viene a proponer en favor de las y los ciudadanos, es decir: a favor del pueblo tabasqueño. Hoy exigimos al gobierno y a la Secretaria de Salud, que “no hagan más dengue”, soluciones hay muchas, hay que tener prioridades, Secretaria. Bajo esa filosofía, presento un Punto de Acuerdo para requerir que sean aplicadas pruebas rápidas para detectar los contagios de esta terrible enfermedad a tiempo, para ahorrar lo tardío de los resultados de los análisis sanguíneos, o la espera para definir mediante exámenes físicos el padecimiento del virus. La Organización Mundial de la Salud, ha sido pionera al proponer esta medida preventiva para acortar los tiempos de espera, así como para comenzar con protocolos para evitar episodios agudos de esta enfermedad. Es por ello que, tratándose de una medida viable, exigimos que sea puesta en marcha nuestra propuesta, sin pretextos de presupuestos; ni reproches por diferencias de enfoques. Tenemos la encomienda de siempre resolver, nunca polemizar; requerimos que la situación sea atendida de inmediato, para evitar más tragedias. Solo quiero recordarles, compañeros, que existen muertes por esta enfermedad, así lo revela el Informe de la misma Secretaria de Salud, la Doctora Silvia, entre ellos menores de edad, mismas que duelen y que llevarán en la conciencia por negligentes. Si a esto se le llama politizar las cosas, estamos muy mal, porque se han llenado la boca diciendo que, han hecho grandes acciones y que primero es el pueblo de Tabasco, pero no hubo para prevenir; garanticemos al menos una oportuna detención, que permita salvar la vida de nuestros ciudadanos. No responder a las demandas de la ciudadanía, es el problema al que la gente se refiere constantemente, cuando dicen que están cansadas de lo mismo. Y antes de que suban mis compañeros a debatir sobre mi posicionamiento, piensen que al querer denostar mi reclamo y querer victimizarse, no me están dando la espalda a mí, sino a quienes votaron por ustedes y les dieron su confianza. Somos la voz del pueblo en este congreso y nadie nos va a callar. Demostremos, que la

unidad es capaz de lograr grandes cosas, y esperemos que decidan ponerse a la altura de las circunstancias que demanda la ciudadanía, que demanda el pueblo tabasqueño, pues toda vida merece el mayor de nuestros esfuerzos, y el mejor de nuestros resultados. “Mi agenda, es la del ciudadano”, y salvaguardar la salud de las y los tabasqueños, es mi compromiso. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, el Diputado Juan Álvarez Carrillo, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, si aceptaba o no las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo, emitido por la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, y de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, al que se anexa un voto particular presentado por la Diputada Soraya Pérez Munguía; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes y del voto particular citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo, emitido por la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, a que cumplan con las disposiciones constitucionales y legales aplicables en materia de 3 de 3 en contra de la violencia de género; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo, emitido por la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, a que cumplan con las disposiciones constitucionales y legales aplicables en materia de 3 de 3 en contra de la violencia de género, mismo que resultó aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando

Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo, emitido por la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, a que cumplan con las disposiciones constitucionales y legales aplicables en materia de 3 de 3 en contra de la violencia de género. Por lo ordenó la emisión del Punto de Acuerdo respectivo y el envío de una copia del mismo, a las autoridades exhortadas para su atención.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, derivado de una Iniciativa con proyecto de Decreto que propone reformar y adicionar disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, en materia de alienación parental; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, derivado de una Iniciativa con proyecto de Decreto que propone reformar y adicionar disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, en materia de alienación parental, mismo que resultó aprobado con 19 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 10 votos en contra, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; y 4 abstenciones, de los diputados: Norma Araceli Aranguren Rosique, Miguel Ángel Moheno Piñera, Katia Ornelas Gil y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, emitido por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, derivado de una Iniciativa con proyecto de Decreto que propone reformar y adicionar disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, en materia de alienación parental. Por lo tanto, se ordenó su archivo como asunto totalmente concluido y que fuera descargado del turno de las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para los efectos legales y administrativos respectivos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso

de la palabra en asuntos generales las diputadas Fanny Kristell Vargas Vázquez, Soraya Pérez Munguía y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, con el permiso de la Mesa Directiva, diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, representantes de los medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos del público presente. Hago uso de la voz ante esta Soberanía porque el día de ayer, se cumplieron 70 años que se reconoció a las mujeres el derecho para votar, y considero que es de suma importancia recordar este hecho histórico en la vida democrática de México. Para significar los esfuerzos y las luchas emprendidas por mujeres y hombres, que hicieron posible que hoy podamos ejercer ese derecho. Además, lograron que la igualdad y la paridad política electoral entre hombres y mujeres, sea una realidad y que se traduzca en que las mujeres seamos protagonistas en el ejercicio del poder público en sus diferentes órdenes e instancias, en las dirigencias de partidos políticos y en general como un estilo de vida, como lo reza nuestra Carta Magna. Hagamos pues, un recorrido por la línea del tiempo: En el año de 1945, el Estado Mexicano, firmó la Carta de las Naciones Unidas, reconociendo la igualdad entre mujeres y hombres. Previo a la celebración de este tratado internacional, Hermila Galindo Acosta, entonces Secretaria de Venustiano Carranza, propuso a los Constituyentes de Querétaro, plasmar en la Carta Magna de 1917, el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres. En 1922 en Yucatán y en 1925 en Tabasco, se le otorgaron el derecho de votar y ser votadas, a las mujeres a los cargos de regidoras de los ayuntamientos, mismo que fue restringido pocos años después. En 1937 Lázaro Cárdenas envió una Iniciativa de reforma al Artículo 34 de la Constitución, que permitiría votar a las mujeres. El 17 de febrero de 1947, se publicó en el Diario Oficial la reforma al Artículo 115 de la Constitución, que concedía a las mujeres el derecho de votar, pero sólo en las elecciones municipales. Al fin, el 17 de octubre de 1953, apareció en el Diario Oficial de la Federación, un Decreto en el que se anunciaba que las mujeres tendrían derecho a votar y ser votadas para puestos de elección popular, sin embargo, fue hasta el 3 de julio de 1955 que la mujer mexicana por primera vez, emite su voto en unas elecciones federales a fin de integrar la Legislatura del Congreso de la Unión. Esta batalla ganada en la igualdad

de derechos humanos entre hombres y mujeres, traería otras batallas, pues, aunque se nos reconocía el derecho a ser ciudadanas y ejercer uno de nuestros derechos, el de votar; se nos seguía conculcando el derecho a ser votadas a los cargos de elección popular y de dirección política, bajo el falaz argumento de que no éramos capaces para ejercerlos. Recordamos entonces a Aurora Jiménez, que fue la primera Diputada Federal en 1954; María Lavalle Urbina y Alicia Arellano Tapia, que fueron las primeras senadoras, pero todas ellas, participando de manera estigmatizadas, es decir, como una concesión más que en pleno ejercicio de sus derechos, pues evitaban en lo posible sus participaciones plenas. En 1979, Griselda Alce Álvarez Ponce de León, fue la primera Gobernadora por el Estado de Colima y en 1992 tuvimos a Rosario Ibarra de Piedra, como la primera candidata a la Presidencia de la República, a la que en las siguientes elecciones les siguieron otras tantas mujeres, pero también participando en condiciones de desigualdad en comparación a los hombres. Estaba claro que se avanzaba, pero lento y con muchos obstáculos, en el derecho de las mujeres a ser votadas, pues si bien la ley nos daba acceso, se impedía nuestra participación de manera sustantiva y eficaz. Así, el siguiente paso fue dar la lucha en el Poder Legislativo, para que en 1993 se materializara en una reforma a la Ley Electoral, la obligación de los partidos a garantizar estatutariamente la participación de las candidaturas para mujeres de, al menos, el 30% del total. Para el año 2008 la cuota de género aumentó al 40%, estipulándose que, de no respetarse, el partido político podía perder el registro. Es de reconocerse que las reformas electorales aprobadas para las elecciones de 2015 por los poderes legislativos y la interpretación de las mismas por los poderes judiciales, mediante criterios jurisprudenciales de acciones afirmativas, ambos a nivel estatal y federal, hicieron posible que las mujeres fueran postuladas y electas a los cargos de elección popular en una proporción de 50–50 en relación con los hombres, mediante la institución jurídica conocida hoy en día como Paridad de Género. En el año 2016, se tuvo el primer protocolo para atender la violencia política contra las mujeres, y para el año 2019, el principio de Paridad de Género se amplió para que fuese aplicable en todos los niveles y órdenes de Gobierno. El resultado de estas reformas y acciones, hoy se refleja con la presencia política y pública de las mujeres en espacios de representación. Hoy, tenemos a más mujeres siendo, consejeras electorales, juezas, magistradas, hoy somos más diputadas, senadoras, más gobernadoras. Sin embargo, en los 2 mil 471 municipios de este país, sólo 545 están gobernados por mujeres, lo cual significa que aún tenemos una deuda pendiente a nivel municipal. Por lo que, esta conmemoración nos debe de

permitir reflexionar al respecto de lo que estamos forjando y construyendo desde cada una de las trincheras en donde nos toca estar, pues el empoderamiento de la mujer no sólo se trata de los puestos y cargos, sino se trata también de lo que estamos realizando para que los cambios sean posibles. Aún falta mucho por hacer, aún tenemos una deuda pendiente, aún existen paredes altas que deben de ser derribadas. Necesitamos legislar y construir políticas públicas con perspectiva de género, y continuar en el camino y en las luchas pendientes. Es importante la construcción de un sistema de cuidados y garantizar espacios seguros e igualitarios en la vida pública. No está permitido retroceder y mucho menos rendirse, debemos de dejarle a nuestras nuevas generaciones, un México mejor del que nos dejaron nuestros ancestros. Finalmente sostengo, que las mujeres no somos una causa, sino un movimiento que refleja el deseo de una sociedad que aspira y que se precia de ser democrática y socialmente responsable, por ello lo digo fuerte: Nos toca a las mujeres hacerlo y hacerlo bien y sin dilación, nos toca seguir transformando en hechos lo que comprometimos en palabra. La igualdad de mujeres y hombres, la igualdad ni más ni menos. Hago votos por las mujeres de México, pero sobre todo por las de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias, Presidente. Es una fecha sumamente importante, así que me quiero unir al posicionamiento de mi querida compañera, amiga y coordinadora de Movimiento Ciudadano para recordar con toda la importancia que merece el que ayer hayan sido ya setenta años del reconocimiento constitucional de la mujer a votar y ser votada. Ella mencionó una de las mujeres que han marcado hito en la historia nacional. A nuestras primeras senadoras con todo y que, las querían cuartar en la voz; a nuestra primera candidata del país, Rosario Ibarra de la Piedra. Pero, también hay otras que hicieron pininos del orden local. La primera mexicana electa mexicana local en Yucatán: Elvira Carrillo Puerto o Aurora Jiménez de Palacio, primera diputada federal por Baja California; o la jalisciense Griselda Álvarez de León, la primera gobernadora. Y en Tabasco tenemos que hacer mención a nuestras primeras tabasqueñas que hicieron uso de este derecho constitucional: A la profesora Sara Montiel Castillo, primera regidora de Centro, a doña Alicia González Lanz, primera presidenta municipal en Tacotalpa y a la profesora Elvira Gutiérrez de Ricárdez, primera diputada local. Tabasco fue pionero en otorgar este derecho mediante histórico

decreto en 1925. Fuimos el cuarto estado, el cuarto Estado del país en dar este importante paso y quiero decirles que hoy México, hoy México se suma a los cinco países en el mundo, los únicos cinco países que tienen congresos paritarios, es decir, 50% de mujeres y 50% de varones en el orden máximo, en la máxima tribuna que tiene un país que es el Congreso de la Unión. Tener más mujeres legislando no puede ser nada más una causa o un discurso político, tiene que traducirse en mejores políticas públicas para las mujeres. Estos cinco países son Nicaragua, Ruanda, Emiratos Árabes, Nueva Zelanda y México. Quiero decirles que Nueva Zelanda, por ejemplo, el tener más mujeres legislando, el tener un congreso paritario ha traído como consecuencia que sea uno de los países en el mundo donde hay menos diferencia entre los hombres y las mujeres, en todo: en salud, en educación, en salarios. Nicaragua, que se logró colar, logró tener el 50% de mujeres en su Congreso. Hoy es el top en América Latina, o sea, están luchando en disminuir estas brechas de desigualdad. Y en México ¿Qué está pasando? A pesar de que hemos dado importantes pasos, y hay que reconocerlos, aún falta mucho por hacer. Hay que reconocer que hemos avanzado en reformas, en la reforma política que hoy nos permite tener justamente un congreso paritario no solamente en el Congreso de la Unión sino también en congresos locales, como el de Tabasco, tenemos más mujeres candidatas. El viernes, el INE va a aprobar una acción afirmativa para que haya más mujeres candidatas a las gubernaturas en el proceso electoral más grande que va a tener la historia moderna de nuestro país. Pero, en la realidad, y eso también hay que decirlo, nos mantenemos en los últimos lugares de todo el mundo en la participación económica de la mujer, somos de los últimos lugares en todo el mundo, México, en la brecha salarial. Y que pésima noticia. Este último año, la esperanza de vida de las mujeres mexicanas disminuyó 2.4 años. Nos vamos a morir más jóvenes. Por eso, el llamado tiene que ser a las mujeres que hoy tenemos un encargo, una responsabilidad pública como mujeres legisladoras, como varones convencidos de la paridad y en respuesta al legado de muchos, de muchas y de muchos que lucharon para que hoy nosotras podamos acceder a estos espacios de toma de decisiones. Debemos comprometernos a seguir impulsando la agenda de las mujeres. Que desaparezca la brecha salarial, que haya más leyes que permitan mejor educación para las mujeres, que permitan que haya más salud. Porque en este problema de falta de acceso a los servicios de salud las más afectadas son justamente las mujeres. Que haya más vivienda, las mujeres somos las que menos documentos de acreditación de propiedad tenemos en todo el país. Que haya más servicios públicos que nos ayuden

en nuestras triples y cuádruples jornadas laborales, que haya un verdadero sistema de cuidados para reducir todas las cargas que tenemos. Compañeras y compañeros diputados, hoy a setenta años del voto a la mujer tenemos que aprovechar esta tribuna para hacer un llamado respetuoso a nuestras compañeras diputadas y a todas aquellas mujeres que ocupan un cargo público en los tres órdenes de gobierno. A nuestra senadora, a nuestras diputadas federales, a nosotras mismas, a las funcionarias del gobierno estatal, a nuestras alcaldesas, a nuestras regidoras, a todas aquellas mujeres que tienen un liderazgo político, económico, social, cultural, comunitario o desde las organizaciones ciudadanas, para que juntas, sin colores, sigamos trabajando y construyendo una agenda de políticas públicas a favor de la mujer. El acceso al poder por la vía democrática ya es un hecho. Las puertas para ocupar los espacios públicos ya están abiertas. Lo que ahora falta es usar el voto femenino, la fuerza femenina para alcanzar un mejor nivel de vida para las mujeres de Tabasco. Una agenda que, como ya lo dije, no puede seguir siendo discursiva, sino que sea una realidad en acciones legislativas. Más presupuestos, más refugios para mujeres violentadas, más protocolos para disminuir el acoso, el hostigamiento que recibimos las mujeres. Estamos próximos a la elección más importante, donde el mayor número de mujeres va a ser electa. Esta es la oportunidad para cambiar el presente y nuestro futuro. No la dejemos pasar. Es tiempo, es tiempo de mujeres. Es cuanto Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso Diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados; personas que nos acompañan; representantes de los medios de comunicación y quienes nos siguen a través de las plataformas digitales. Saludo con mucho gusto a los integrantes del Movimiento Artístico Tabasqueño que nos acompaña el día de hoy en esta sesión y a mi gente de Tenosique, que se encuentran aquí con nosotros, sean todos muy bienvenidos. La mística de los pueblos está definida por la cultura, por sus costumbres y tradiciones. México es un país que se caracteriza por contar con una enorme riqueza cultural y nuestro Estado, es un importante referente en los antecedentes culturales de la nación. Como bien sabemos, Tabasco aún conserva muchas manifestaciones culturales de gran relevancia, siendo una de ellas, la Danza del Pochó. La cual, está considerada como un drama ritual perteneciente a la cultura maya, que simboliza la purificación del hombre

en su lucha entre el bien y el mal, o mejor aún, como ha señalado el arqueólogo tabasqueño Tomás Pérez: “es el mito del eterno retorno, la creencia del que nace, crece, envejece, se destruye y vuelve a renacer”. Esta Danza, es uno de los legados ancestrales más importantes que se conservan en el México contemporáneo, de la que se tienen registros históricos de más de cien años de realización en nuestro municipio de Tenosique. Durante el desarrollo de la Danza del Pochó, intervienen tres personajes: los cojóes, las pochoveras y los jaguares. Por su parte, el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, en su Eje Rector 2 “Bienestar, Educación y Salud”, contempla dentro del apartado 2.6 denominado “Del desarrollo cultural”, que según el Atlas de Infraestructura y Patrimonio Cultural de México 2010, en Tabasco destacan siete manifestaciones que ameritan ser conservadas, en las que se encuentra la Danza del Pochó. Lo anterior, en concordancia con que el Estado mexicano, es uno de los países que desde 2006, ha hecho suya la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; la cual, obliga a proteger el patrimonio cultural inmaterial. Al respecto, la UNESCO ha establecido que: “El patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende también tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional”. En ese contexto, compañeras y compañeros diputados, quise hacer uso de la voz, en esta, la máxima tribuna de los tabasqueños, para resaltar la importancia que tiene nuestra Danza del Pochó; la cual, se busca por parte de la Secretaría de Cultura, sea inscrita en la Lista de Salvaguardia de la UNESCO, permitiendo así, tener medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial y la revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos, para que posteriormente, se pueda aspirar a ser considerada patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. El día de hoy, gracias a la importante labor que realiza el Movimiento Artístico Tabasqueño, por sus siglas, mejor conocido como MAT, acercamos esta importante manifestación cultural y hermoso legado del Municipio de Tenosique, hasta este recinto, a través de la exposición artística “Caretas de Cojóes y Yaguas”; exposición artística que puede ser admirada desde el día de hoy y hasta el próximo 25 de octubre, en el Lobby del Congreso del Estado, por lo cual, hago una extensa invitación a todo el público en general, para que vengan y conozcan el trabajo tan increíble que hacen

nuestros artistas tabasqueños. MAT, es un grupo conformado desde hace 3 años, por más de 150 artistas plásticos de los 17 municipios del Estado de Tabasco, que llevan realizadas 18 exposiciones colectivas, en su mayoría con temáticas tabasqueñas, ya que su principal propósito es dar a conocer el Estado a través de sus obras, arte objeto y esculturas. Dentro de sus principales exposiciones, se encuentra la relacionada con las caretas de cojóes; misma que se realizó por primera vez en el Municipio de Tenosique y que ha sido llevada a otros estados de la República Mexicana. Agradezco al Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, Presidente de la Junta de Coordinación Política, por el apoyo brindado para que el Movimiento Artístico Tabasqueño pueda exponer su talento en este Recinto Legislativo; agradecer también, de manera muy especial, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, porque en coordinación con él, pudo lograrse esta exposición de manera conjunta. Y de manera general, quiero resaltar, que quienes integramos la Sexagésima Cuarta Legislatura, reconocemos el enorme talento que tienen nuestros artistas tabasqueños, que refrendamos todo nuestro apoyo para ellos y que siempre vamos a coadyuvar para promover todo el hermoso legado cultural que tiene Tabasco. Es cuanto, Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con doce minutos, del día dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 30 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 18 de octubre de 2023, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez

Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 213
Fecha: 18/octubre/2023.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 13:39 Horas
Instalación: 13:44 Horas
Clausura: 14:23 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 25/octubre/2023 11:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con treinta y nueve minutos, del día dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 23 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides

Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos, del día dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Fabián Granier Calles, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 18 de octubre de 2023. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Cómputo de votos de los ayuntamientos y declaratoria, en su caso, de haber sido aprobada las reformas y adiciones a diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de paridad de género y lenguaje inclusivo. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Fabián

Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.II Lectura de una proposición de excitativa a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, en materia de pensiones y jubilaciones; que presenta la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, derivado de una Iniciativa con proyecto de Decreto que propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema de Búsqueda de Personas para el Estado de Tabasco. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos, se integraron a los trabajos las diputadas Katia Ornelas Gil y Laura Patricia Ávalos Magaña.

Siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos, se integraron a los trabajos las diputadas Shirley Herrera Dagdug y Fanny Kristell Vargas Vázquez, y los diputados José Pablo Flores Morales y Héctor Peralta Grappin.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Miguel

Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las trece horas con cuarenta y nueve minutos, se integraron a los trabajos las diputadas Joandra Montserrat Rodríguez Pérez y Beatriz Vasconcelos Pérez, y el Diputado Juan Álvarez Carrillo.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día dieciocho de octubre de 2023; proyecto que se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Fabian Granier Calles, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio del Congreso del Estado de Yucatán, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva, que preside los trabajos legislativos del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: En cuanto al oficio remitido por el Congreso del Estado de Yucatán, se ordenó enviar el acuse respectivo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era el cómputo de votos de los ayuntamientos y la declaratoria, en su caso, de haber sido aprobadas las reformas y adiciones a diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de paridad de género y lenguaje inclusivo, en términos de lo dispuesto por el artículo 83, segundo párrafo de la cita norma constitucional. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera el cómputo de votos de los ayuntamientos, respecto a la adecuación constitucional referida.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria y con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hizo el cómputo respectivo, e informo a la Presidencia, que se habían recibido las certificaciones de las actas de sesiones de cabildo de los ayuntamientos de los municipios de Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Teapa, Tacotalpa y Tenosique, en las cuales se hacía constar que en sesiones de cabildo aprobaron las reformas y adiciones a diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de paridad de género y lenguaje inclusivo. No recibíéndose el voto de los ayuntamientos de los municipios de Balancán y Cunduacán; por consiguiente, el cómputo realizado daba como resultado que 15 de los 17 ayuntamientos del Estado, habían aprobado la adecuación constitucional citada.

Posteriormente, el Diputado Presidente, con base en el cómputo realizado, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 83 de la Constitución Política local, declaró aprobadas las reformas y adiciones a diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de paridad de género y lenguaje inclusivo. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes a todos los miembros que nos acompañan. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. El deterioro físico y cognitivo por la avanzada edad afecta la salud y la calidad de vida de los adultos mayores. Esta situación aumenta su dependencia al cuidado de otras personas. Datos oficiales indican que, para el 2050, las mujeres de 60 años y más, representarán el 23% del total de población femenina y los hombres un 19% de la masculina. Esto implica grandes desafíos para los sistemas de pensión, jubilación y salud, pero también para las familias que, en su mayoría, tienen bajo su responsabilidad el cuidado de un adulto mayor. De acuerdo al INEGI, ocho de cada diez adultos mayores en México

son vulnerables ya sea social o económicamente, lo que se agrava cuando son abandonados y, peor, maltratados. Por su parte, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, el INAPAM, sostiene que en Tabasco hay 142 mil adultos mayores, de los cuales, cerca del 44% se encuentra en situación de abandono, es decir, unos 62 mil. Además, tres de cada 10 enfrenta abuso, explotación, aislamiento siendo Centro, Cárdenas, Teapa, Emiliano Zapata y Tenosique, los municipios que concentran la mayor cantidad de adultos mayores en situación abandono. Al menos dos de cada 10 personas de la tercera edad en Villahermosa acuden a una consulta médica por ansiedad y depresión debido al abandono, y de éstos, solo uno atiende su tratamiento debido a la falta de recursos económicos. Creo que todos los que estamos aquí estamos de acuerdo que quienes han entregado su vida a la familia y a la sociedad, merecen tener una vejez digna con pleno respeto a sus derechos humanos. Sin embargo, y hay que decirlo, hay hijos y familias enteras que no conocen el significado de la palabra “gratitud” hacia sus padres o abuelos. A los que ven como una carga o un estorbo. El cuidado de un adulto mayor no solo implica hospedarlo y brindarle alimento, sino también hacerse cargo de la prevención y seguimiento a enfermedades degenerativas, así como atender sus necesidades emocionales y esto es lo que no les gusta a muchos de esos irresponsables. Los programas sociales ayudan, pero no son suficientes para atender de forma integral las problemáticas que aquejan a las personas de la tercera edad, como la falta de atención adecuada, digna y oportuna, así como el abandono. Aunque la ley ya contempla sanciones por este tipo de acciones contra personas vulnerables, es necesario que el caso de los adultos mayores quede plasmado de forma explícita y con sanciones más severas contra quienes violen la norma en esta materia. En este sentido, la iniciativa de reforma al Código Penal de Tabasco que presento, es con el fin de incrementar las sanciones y penas a quienes omitan cuidados y auxilio a personas de la tercera edad para quedar como sigue: Artículo 137.- Al que estando en presencia de una persona desamparada y en peligro manifiesto y actual para su vida o salud, omita prestarle el auxilio posible o, no dé aviso inmediato a la institución o autoridad, o no solicite el auxilio a quienes puedan prestarlo, se le aplicará de ciento ochenta a trescientos sesenta días multa. Si esta omisión se observa en contra de una persona adulta mayor, la pena se aumentará en una mitad más. Artículo 139.- Al que abandone o deje de observar su responsabilidad económica, alimentaria, de seguimiento a su salud, o de cuidados para con una persona incapaz de valerse a sí misma o a una persona adulta mayor, teniendo la obligación de cuidarla, se le aplicará

prisión de uno a cuatro años. Si con el abandono se pone en situación de peligro la integridad física o moral de la persona abandonada, se aumentará la pena en una mitad más. Al que, teniendo el deber legal de su cuidado, confíe a un tercero la guarda y protección de una persona adulta mayor en situación de dependencia, asilo, casa hogar, estancia o cualquier institución pública o privada que proporcione cuidados geriátricos, y con posteridad a ello, lo someta a condición de abandono en el lugar que provee los cuidados, se le impondrá la misma pena. Compañeras, amigas, amigos diputados: Hay un dicho, hay un dicho muy común, entre nosotros, que dice: “Como te ves, me vi; como me ves, te verás”. Tarde o temprano la vejez nos alcanzará a todos y seguro vamos a querer transitar esa etapa de nuestras vidas con dignidad y estando acompañado de nuestros seres queridos. Por eso, lo que hoy hagamos por los adultos mayores, el día de mañana también será en beneficio de todos. Todos vamos a ser beneficiados con esta propuesta de ley que les vengo a redactar. Honrar a las personas de la tercera edad debe hacerse en vida, al mismo tiempo que se sanciona con más severidad a quienes violen sus derechos. Hagamos la parte que nos corresponde sin olvidar que, el respeto y la protección a los adultos mayores nos honra como hijos, como nietos y como buenos ciudadanos. Es cuanto, señor Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, el Diputado José Pablo Flores Morales, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Fabián Granier Calles, si aceptaba o no las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición de excitativa, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia, Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.

Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, coordinadores, y a quienes conforman esta 64 Legislatura. De igual manera, reciban un afectuoso saludo quienes nos siguen a través de las diversas plataformas digitales. Quiero saludar al Maestro Ramón Humberto Beltrán Chaires, a Rosario Vega, Mireia Alejo, René Méndez, al licenciado Donacio, a Luciano Almeida, al licenciado Carlos, a Lorenzo y a Esmeralda Sánchez. A todos ellos, líderes, muchísimas gracias por la confianza. Durante años, los sindicatos han actuado como defensores de los derechos de los trabajadores, y somos nosotros, los legisladores, quienes, como representantes del pueblo en este recinto, debemos proteger y fomentar las acciones que nos conduzcan a la democracia. El pasado 24 de noviembre del año 2021 miembros de la Asociación Civil “Coalición por Tabasco” hicieron llegar a este Honorable Congreso una petición para modificar la ya conocida Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, que después se convertiría en iniciativa ciudadana para la protección de sus derechos laborales, específicamente en el tema de jubilaciones y pensiones, no olvidemos que dicho mecanismo petitorio está contemplado y protegido por nuestra Constitución Política del Estado de Tabasco que dice lo siguiente: Artículo 7.- Son derechos de los ciudadanos Tabasqueños: Iniciar leyes, en los términos y con los requisitos que señalen esta Constitución y la Ley del Congreso. Están por cumplirse casi dos años de la recepción de esta iniciativa ciudadana, mediante la cual solicitan modificar la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, en materia de pensiones y jubilaciones, para garantizar el derecho de las y los trabajadores a gozar de una pensión por jubilación, pensión por invalidez, o fallecimiento por accidente de trabajo o enfermedad, con un equivalente al 100%, la cual hasta el momento no ha visto la luz en la discusión de este Pleno de este Honorable recinto. Compañeras y compañeros, es importante que no olvidemos quiénes con su esfuerzo, han forjado las bases del progreso; nuestra atención debe estar puesta frente a las problemáticas que la sociedad nos exige. Como representante de los intereses de las y los tabasqueños, quienes nos eligieron para garantizar su bienestar, debemos contribuir a solucionar las deficiencias de las diversas instituciones. El día de hoy, presento un punto de acuerdo excitativo para que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales dé prioridad al seguimiento de esta iniciativa y podamos resolver, atender, solucionar de manera inaplazable dicha petición de nuestros compañeros trabajadores del Estado. De no hacerlo estaremos en flagrante desacato de dirimir los conflictos en favor de la justicia social, desobedeciendo así el principio de la representación popular, no podemos abandonar nunca más, a los que han sido los pilares

fundamentales de nuestro Estado; los sindicatos de los trabajadores. Si bien, ya se encuentra vigente la Ley de Consulta Popular e Iniciativa Ciudadana, el Legislativo debe pronunciarse respecto a la ciudadanía organizada que se encargó de elaborar esta propuesta. Compañeras y compañeros Legisladores de esta 64 Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, atendamos de inmediato este llamado ciudadano, con la misma rapidez con la que se atienden y se solucionan las propuestas que se hacen llegar de la oficina del Señor Gobernador. Ejecutar acciones contundentes encaminadas a brindar soluciones que resuelvan los problemas del diario, es lo que exige la mayoría. Estamos llamados a colaborar con las y los ciudadanos para lograr un Tabasco que proteja el pleno ejercicio de todas y de todos los tabasqueños. Compañeros de lucha; líder Ramón Humberto Beltrán Chaires y líderes presentes que conforman esta lucha, no claudiquen hasta obtener la victoria juntos, porque de eso, de eso estoy segura. Ni un paso atrás, háganlo por sus familias, por su futuro, por que se respete el amor que han entregado a esa camiseta hacia esas instituciones, pero sobre todo hagámoslo por Tabasco. Por mi parte les reitero desde esta tribuna: “Mi Agenda, es la del ciudadano”, y defender tus prioridades, es mi compromiso. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez y la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, si aceptaba o no las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición de excitativa, presentada por la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, derivado de una Iniciativa con proyecto de Decreto que propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares, y del Sistema de Búsqueda de Personas para el Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió

el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, derivado de una Iniciativa con proyecto de Decreto que propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares, y del Sistema de Búsqueda de Personas para el Estado de Tabasco, mismo que resultó aprobado con 21 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales y Jesús Selván García; 4 votos en contra, de los diputados: Norma Araceli Aranguren Rosique, José Pablo Flores Morales, Miguel Ángel Moheno Piñera y Katia Ornelas Gil; y 6 abstenciones, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Shirley Herrera Dagdug, Héctor Peralta Grappin, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, derivado de una Iniciativa con proyecto de Decreto que propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares, y del Sistema de Búsqueda de Personas para el Estado de Tabasco. Por lo tanto, se ordenó su archivo como asunto totalmente concluido y que fuera descargado del turno de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para los efectos legales y administrativos respectivos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa

Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con veintitrés minutos, del día dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 25 de octubre del presente año, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 18 de octubre de 2023, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del 18 de octubre de 2023, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Fabián Granier Calles, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, mediante el cual comunica que, en Sesión de Cabildo se aprobó la solicitud de licencia temporal por 30 días, en el período comprendido del 9 de octubre al 7 de noviembre de 2023, al cargo de Presidenta Municipal, presentada por la Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, asumiendo de manera temporal el cargo el Ciudadano Daniel Cubero Cabrales, Segundo Regidor del citado Municipio.

2.- Oficio MDJ/PM/171/2023, firmado por el Presidente Municipal de Jalapa, Tabasco, recibido el 20 de octubre del año en curso, mediante el cual solicita una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2023.

3.- Oficio PM-MJM-324/023, firmado por la Presidenta Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco, recibido el 20 de octubre del año en curso, mediante el cual solicita una ampliación presupuestal 2023.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente:

En cuanto al oficio remitido por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, se ordenó enviar el acuse respectivo.

Las solicitudes de ampliaciones presupuestales presentadas por los municipios de Jalapa y Jalpa de Méndez, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen, que en su caso proceda.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado, quien en uso de la palabra dijo:

Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente del Congreso del Estado de Tabasco. Presente. Muchas gracias Presidente. En mi carácter de Gobernador del Estado de Tabasco, y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 33 fracción I, de la Constitución Política local, me permito presentar al Congreso del Estado, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto por el que se Declara a la Feria Tabasco como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. El 6 de marzo de 2019, en el Suplemento al Periódico Oficial del Estado, edición 7982, se publicó el Decreto 068, el cual tiene por objeto declarar a la Feria Tabasco como patrimonio cultural intangible del Estado, por constituirse como una tradición mediante la cual se expresan diversas manifestaciones artísticas y culturales que dan identidad a los tabasqueños. En dicho Decreto, se creó la Junta de Gobierno, el cual es un órgano colegiado cuya función esencial consiste en designar y remover a los integrantes del Comité Organizador de la Feria Tabasco, así como evaluar el cumplimiento de los objetivos del mismo. La Junta de Gobierno está integrada por el Gobernador del Estado, y los titulares de las Secretarías de Administración e Innovación Gubernamental, de Cultura, de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de Finanzas y de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos; sin embargo, se estima pertinente incluir a la Secretaría de Turismo, ya que las atribuciones establecidas en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se ajustan a las funciones de la Junta de Gobierno. Por otra parte, el citado Decreto se prevé la constitución de un Comité Organizador el cual, dentro sus objetivos se contempla generar las condiciones pertinentes para rescatar, salvaguardar, preservar, difundir y promocionar la Feria Tabasco. Dicho Comité estará integrado por nueve ciudadanos de reconocido prestigio y serán designados por la Junta de Gobierno. Sin embargo, si bien es cierto que los cargos tienen un carácter honorífico, se estima pertinente establecer una temporalidad de 3 años para la ocupación de los mismos,

con la posibilidad de la ratificación para un período más. En virtud de lo anterior, siendo facultad del Congreso del Estado el expedir decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de Decreto. Artículo Único.- Se reforman los artículos 8, fracciones V y VI y 13. Se adiciona la fracción VII al artículo 8, todos del Decreto por el que se Declara a la Feria Tabasco como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Tabasco. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- En un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, la Junta de Gobierno ratificará o en su caso, designará a los nuevos integrantes del Comité. Atentamente. Carlos Manuel Merino Campos. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia simbólica; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro

Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

Villahermosa, Tabasco a 31 de agosto de 2023

Asunto: Dictamen derivado de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia simbólica.

Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente

Presidente de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado de Tabasco

Las Diputadas integrantes de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63, 65, fracción I, 75, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 54, primer párrafo, y 58, segundo párrafo, fracción IV, inciso a), 98 y 101, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, sometemos a la consideración del Pleno, el Dictamen derivado de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

I. Con fecha 19 de abril de 2023, la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia simbólica. Con esa misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva, turnó la Iniciativa a esta Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para la emisión del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

II. Quienes integramos esta Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, hemos decidido emitir el Dictamen respectivo, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 36, fracción I, establece que son facultades del Congreso “Expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social”.

SEGUNDO. Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales, teniendo la competencia por materia que se deriva de su denominación y las que específicamente les señala el Reglamento.

TERCERO. Que la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, encuentra plenamente justificada su competencia y facultad para emitir el dictamen correspondiente, de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 36 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 63, 65 fracción I, 75 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; y 54 primer párrafo, 58 segundo párrafo, fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco.

CUARTO. Que al momento de hablar sobre violencia en contra de las mujeres, de manera casi unánime se piensa en primera instancia en violencia física o violencia verbal, como los tipos de violencia que mayormente sufren las mujeres, sin embargo, hay que recordar que también pueden ser objeto de violencia patrimonial, violencia económica, violencia psicológica, violencia sexual, violencia mediática; los cuales han sido objeto de estudio, análisis, iniciativas y han pasado a formar parte del derecho positivo.

QUINTO. Que la violencia simbólica, en comparación con los tipos de violencia descritos en el considerando anterior, no se encuentra dentro del marco jurídico estatal, por ello y tras configurarse como un tipo de violencia contra la mujer, resulta importante añadir esta figura a la legislación, ya que, como un tipo de violencia, genera daño y sufrimiento en las mujeres y niñas víctimas.

SEXTO. Que el término “violencia simbólica” fue acuñado por el Sociólogo francés Pierre Bourdieu, quien estableció que la violencia simbólica no utiliza fuerza física, sino que resulta ser sutil por medio de la imposición de poder y autoridad, en una relación entre dominador y dominado, la cual se convierte en origen de los diversos tipos de violencia, que se normalizan en nuestra sociedad por medio de usos y costumbres, tradiciones, en el día a día, sistematizando de forma consciente-inconsciente (así lo describe Pierre Bourdieu) una relación de dominio-sumisión, entre victimario y víctima, respectivamente.

SÉPTIMO. Que el Consejo Nacional de Población (CONAPO) mediante una estrategia de Prevención de la Violencia en la Familia, hace referencia a la Violencia Simbólica, y menciona que “Está presente en todas las relaciones sociales y en todos los niveles, en los cuales existe la asimetría entre el dominador quien posee legitimidad, prestigio y autoridad y el dominado quien asume que el poder y quien lo tiene, no se cuestiona y se somete”¹ Así mismo, asevera que el micromachismo suele ser etéreo, es decir, que suele pasar desapercibido debido a que se practica día con día, y pasa a ser “natural” su reiteración cotidiana.

OCTAVO. Que los medios de comunicación suelen jugar un protagonismo determinante al momento de la reproducción de la violencia simbólica, encuadrando a las mujeres dentro de estereotipos de belleza, sobre valorizando estos, aunado a ello se colocan roles que subordinan la figura femenina, frente a una figura masculina, minimizando o normalizando ciertos papeles dentro de las funciones del hogar, la familia o la sociedad, con una perspectiva de dominio de hombres a mujeres, o sumisión de mujeres a hombres; incluso, resulta común sexualizar la figura femenina con fines de entretenimiento, cosificando a las niñas y mujeres, por el simple hecho de ser tales.

NOVENO. Que la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, mejor conocida como Convención de Belém do Pará, en su artículo 6 establece que:

“Artículo 6.

El derecho de toda mujer a Una vida libre de violencia incluye, entre otros:

- a. el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y
- b. el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.”

Aunado a lo anterior, la Convención de Belém do Pará en su artículo 8 inciso b), y el inciso a) del numeral 5 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la

¹https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/312858/Prevenci_n_de_la_violencia__Violencia_simb_lica.pdf

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

mujer (CEDAW), coinciden en que se deben tomar acciones para eliminar las prácticas cotidianas que normalicen la inferioridad de mujeres basado en su género, o cualquier estereotipo.

Bajo la tesis anterior, en nuestro país estamos obligados a adoptar las medidas propuestas y contenidas en ambos tratados internacionales, por ser aplicación nacional, ya que ambos han sido suscritos y ratificados por el Senado de la República, en 1981² y 1998.³

DÉCIMO. Que es necesario, de acuerdo a lo planteado, reformar la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, tanto en el artículo 8 que es el relativo a los tipos de violencia a los que son objeto las mujeres, como el artículo 23 Ter que es el relativo a la Violencia Mediática, la cual guarda una relación estrecha con la Violencia Simbólica, mediante el uso de los medios de comunicación, tradicionales y digitales, protegiendo de esta forma en todas las esferas a mujeres y niñas.

DÉCIMO PRIMERO. Que a pesar de que se plantea que debe utilizarse el principio de taxatividad en la redacción e integración de los textos en las normas, no puede cumplirse con dicho principio en referencia a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, ya que dicho cuerpo normativo tiene la finalidad de establecer la prohibición de conductas para la erradicación de Violencia contra la Mujer, en todas sus modalidades, pero no es su objetivo ni finalidad establecer sanciones a las realización u omisión de conductas, como sucede en el Derecho Penal, es por ello, que en la redacción de la legislación que causa estudio y análisis, es necesario aplicar el principio de claridad y no el de taxatividad.

DÉCIMO SEGUNDO. Que, para una mayor claridad y comprensión en la adición propuesta, se inserta el siguiente cuadro comparativo:

Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia.

Texto Vigente	Propuesta de modificación
TÍTULO SEGUNDO TIPOS Y MODALIDADES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	TÍTULO SEGUNDO TIPOS Y MODALIDADES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
CAPÍTULO I DE LOS TIPOS DE VIOLENCIA	CAPÍTULO I DE LOS TIPOS DE VIOLENCIA
Artículo 8. ...	Artículo 8. ...

² Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)

³ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, Convención de Belém do Pará

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

<p>I. a la V. ...</p> <p>VI. Se deroga</p> <p>VII. ...</p>	<p>I. a la V. ...</p> <p>VI. Violencia Simbólica: Es la que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, iconos o signos, transmita y reproduzca dominación, cosificación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.</p> <p>VII. ...</p>
<p>Artículo 23 Ter. - Violencia mediática es todo acto a través de cualquier medio de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva estereotipos sexistas, haga apología de la violencia contra las mujeres y las niñas, produzca o permita la producción y difusión de discurso de odio sexista, discriminación de género o desigualdad entre mujeres y hombres, que cause daño a las mujeres y niñas de tipo psicológico, sexual, físico, económico, patrimonial o feminicida.</p> <p>La violencia mediática se ejerce por cualquier persona física o jurídica colectiva que utilice un medio de comunicación para producir y difundir contenidos que atentan contra la autoestima, salud, integridad, libertad y</p>	<p>Artículo 23 Ter.- Violencia mediática es todo acto a través de cualquier medio de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva mensajes, valores, iconos o signos, estereotipos sexistas, transmita y reproduzca dominación, cosificación, desigualdad y discriminación naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad, promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, haga apología de la violencia contra las mujeres y las niñas, produzca o permita la producción y difusión de discurso de odio sexista, discriminación de género o desigualdad entre mujeres y hombres, que cause daño a las mujeres y niñas de tipo simbólico, psicológico, sexual, físico, económico, patrimonial o feminicida.</p> <p>La violencia mediática se ejerce por cualquier persona física o jurídica colectiva que utilice un medio de comunicación para producir y difundir contenidos que atentan contra la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de las mujeres y niñas, que impide su desarrollo y que atenta contra la igualdad y dignidad.</p>

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

seguridad de las mujeres y niñas, que impide su desarrollo y que atenta contra la igualdad.	
---	--

DÉCIMO TERCERO. Que en esencia, la propuesta de reforma al artículo 23 Ter, se encuentra bajo la misma tesitura de lo ya establecido en dicho numeral, y cumple con el mismo objetivo particular, que es erradicar y eliminar la violencia mediática; la cual, guarda una estrecha relación con la Violencia Simbólica. Por ello, agregar una redacción similar a un numeral distinto resulta reiterativo y en consecuencia, esta Comisión Dictaminadora considera pertinente suprimir la propuesta de modificación planteada por la iniciante al Artículo 23 Ter, salvaguardando el resto de la propuesta.

Asimismo, esta Comisión Ordinaria considera necesario modificar el concepto propuesto de Violencia Simbólica, contenido en la fracción VI, del artículo 8 de la Ley, a efectos de dar mayor claridad a su definición.

DÉCIMO CUARTO. Por lo expuesto, estando facultado el Congreso del Estado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

DICTAMEN

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 8 fracción VI, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, para quedar como sigue:

Artículo 8. ...

I. a la V. ...

VI. Violencia Simbólica: Toda acción u omisión que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos, transmita y reproduzca dominación, cosificación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

VII. ...

TRANSITORIO

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Atentamente

**Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera
Sur**

**Dip. Karla Alejandra Garrido Perera.
Presidente.**

**Dip. Joandra Montserrat Rodríguez Pérez.
Secretaria.**

**Dip. Ana Isabel Núñez de Dios.
Vocal.**

**Dip. Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.
Integrante.**

Hoja protocolaria de firmas del Dictamen derivado de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia simbólica.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia simbólica; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia simbólica; mismo que fue aprobado con 22 votos a favor; 0 votos en contra; y 9 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Euclides Alejandro Alejandro	X		
Juan Álvarez Carrillo			X
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
José Pablo Flores Morales			X
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles			X
Maritza Mallely Jiménez Pérez			X
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Katia Ornelas Gil	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin			X
Soraya Pérez Munguía			X
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez			X
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Jesús Selván García	X		
Fanny Kristell Vargas Vázquez			X
Beatriz Vasconcelos Pérez			X
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	X		
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz	X		
Cómputo de la Votación	22	0	9

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia simbólica. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

ASUNTOS GENERALES

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las diputadas Dolores del Carmen Zubieta Ruiz y Fanny Kristell Vargas Vázquez.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña el día de hoy en esta sesión, representantes de los medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las plataformas digitales. En Tabasco no hay edén, cuando existan mujeres violentadas. En Tabasco no hay edén, cuando existan niñas, niños y adolescentes maltratados. En Tabasco no hay edén, cuando no se quieran ver los problemas, cuando exista la apatía y no se haga nada. En Tabasco, existimos legisladoras y legisladores a quienes el pueblo nos dio la confianza para trabajar en pro de sus necesidades, y es lo que estamos haciendo; por ello, agradezco a mis compañeras y compañeros diputados que siempre han estado a la altura de las circunstancias, legislando en beneficio de todos, que sin importar la fracción parlamentaria de donde provengan las propuestas de iniciativas o puntos de acuerdo, los temas son aprobados. Muestra de ello, es que hace unos momentos votamos a favor el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la

Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia simbólica. Con esta aprobación, quiero compartirles, me siento muy contenta, no porque la Iniciativa haya sido presentada por una servidora, sino porque con la aprobación de la misma, se incorpora en nuestro cuerpo normativo vigente, la violencia simbólica como un tipo de violencia más que sufren las mujeres en nuestra entidad. Quedando determinada, como toda acción u omisión que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos, transmita y reproduzca dominación, cosificación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad. La violencia simbólica, la podemos localizar desde siempre en nuestro entorno y en la actualidad, se presenta precisamente derivado de todos aquellos antecedentes históricos, que nos llevan a recordar, el lugar que ocupaban las mujeres en comparación con el de los hombres en todos los ámbitos; donde precisamente, se generaba una dominación del hombre hacia la mujer y una subordinación de la mujer hacia el hombre. Hoy en día, hay quienes intencionadamente siguen aferrados a esos comportamientos del pasado, mostrando o evidenciando su machismo; y hay muchas otras personas que, de manera involuntaria, a través de las costumbres, tradiciones y prácticas cotidianas, generan este tipo de violencia, pero no se dan cuenta, porque son actitudes que se han naturalizado en la sociedad, a través de los roles de género que hemos adoptado y los cuales tenemos que erradicar. Quienes somos mujeres y vivimos en ésta época, podemos sentirnos muy afortunadas, no precisamente porque ya no seamos violentadas o se nos haga de menos; pero sí, porque la brecha de género se ha reducido en gran manera, porque el lugar que ocupamos hoy en la sociedad ya no es el mismo que se nos otorgaba años atrás. Pueblo de Tabasco, el voto que las y los diputados emitimos el día de hoy, no es por un Dictamen, tampoco por la modificación de una ley, nuestro voto ha sido por las mujeres y niñas de nuestra entidad. Lo de hoy, es un paso más de los muchos que ha dado esta Sexagésima Cuarta Legislatura, para proteger a nuestras mujeres y niñas y erradicar todo tipo de violencia que se ejerce en contra de ellas. Esta lucha aún no termina y no nos cansaremos de luchar; mientras sigamos en este encargo, las y los diputados de Tabasco, seguiremos buscando los mecanismos a través de los cuales no se violente ni una más. Es cuanto, Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, quien en uso de la tribuna señaló:

Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva; de las diputadas y diputados de esta soberanía; estimados medios de comunicación; ciudadanas y ciudadanos que nos siguen por las diferentes redes sociales; público asistente. Intervengo en esta sesión, a manera de solidaridad con los trabajadores y las trabajadoras del Poder Judicial de la Federación, así como con el propósito de dejar constancia ante la opinión pública, del hecho de que las fracciones parlamentarias de Movimiento Ciudadano, en la Cámara de Diputados Federal, así como la de Senadores, votaron en contra del proyecto que elimina 13 de los 14 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación, porque consideramos que se trata de una estrategia política para debilitar la independencia y autonomía de dicho poder, que por cierto ha sido hasta hoy, el único que ha garantizado el ejercicio equilibrado del poder público y que con ese propósito, los poderes ejecutivo y legislativo afines al gobierno en turno, han actuado ilegalmente al eliminar los fideicomisos en cita. Ello es así, por las razones siguientes: En primer lugar, porque el Poder Legislativo una vez más ha actuado de manera ilegal, al violentar el principio básico del procedimiento parlamentario, al aprobar sin deliberación y debate exhaustivo el proyecto de dictamen, lo cual resulta suficiente para que se declare inconstitucional dicho dictamen. En segundo lugar, porque resulta falso que con la desaparición de dichos fideicomisos, se implemente un gobierno austero; porque de ser así el Ejecutivo Federal no hubiera enviado la iniciativa del proyecto de egresos que aprobaron los grupos parlamentarios de MORENA y partidos afines, con el que endeudaron al país con dos billones de pesos, es decir, dos mil millones de millones de pesos, que están siendo destinados mayoritariamente a los programas del gobierno federal, que carecen de reglas de operación y que por lo mismo no se sabe a ciencia cierta su destino; y para las megaobras que al ser operadas por el Ejército, se clasifican de seguridad nacional; no rindiendo cuentas y dando paso así a la opacidad. En tercer lugar, también es falso que con la desaparición de estos fideicomisos se combatan privilegios de la alta burocracia, porque de ser verdadero este propósito entonces, se tendría que cancelar y desaprobado en el presupuesto de la federación el pago de las prestaciones económicas e incentivos laborales sustantivamente mayores a los que se le pagan a los demás funcionarios y

trabajadores de la federación, tal como la de los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad; habría que desaparecer también los fideicomisos creados, por cierto, por el gobierno en turno para el pago de las pensiones y demás prestaciones a los integrantes del Ejército y la Marina que tienen fondos por casi 90 mil millones de pesos, lo que por simple operación aritmética podríamos afirmar que esos trabajadores gozan seis veces más de privilegios que, el de los trabajadores y trabajadoras del Poder Judicial Federal a quienes les cancelaron sus fideicomisos; habría que cancelar también el pago del mantenimiento del Palacio Nacional y de las casas de gobiernos estatales y el pago de salario y prestaciones de quienes en estos edificios trabajan, así como el pago de alimentación de los funcionarios que en ellos habitan y quienes las visitan; habría que cancelar el pago de vehículos blindados y pago de asistentes de estos funcionarios, a los que solo se les cambió el nombre del cargo que desempeñan, pero que siguen fungiendo exactamente de la misma manera. En cuarto lugar, porque resulta falso que, con esta medida parlamentaria, se combata la corrupción en el Poder Judicial Federal, ya que aun cuando se ha señalado que los funcionarios jurisdiccionales actúan corruptamente, hasta hoy, nadie ha acreditado un solo acto de corrupción. En cambio, el hecho de que los funcionarios de este poder tengan la posibilidad de la estabilidad de su empleo y de acceder a mejoras salariales, en base a sus capacidades y eficiencia laboral, hace posible una impartición de justicia pronta, completa e imparcial y un verdadero combate a la corrupción. Entonces, la meta no debiera ser la eliminación de mejoras salariales de estos funcionarios jurisdiccionales, sino proporcionárselos a los de los poderes judiciales autónomos y de las entidades federativas que carecen de ellas. Seguramente algunos de ustedes no saben que, lamentable, por no decir grotesco, un actuario del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de este Estado, el patrón Estado le paga un salario diario de 200 pesos, es decir, un poco más del mínimo. Esto, compañeras y compañeros, es antiético y puede propiciar la corrupción. Por ello, aprovecho la ocasión para invitar a mis pares parlamentarios, a legislar sobre este tema y así, dignificar el trabajo de estos funcionarios jurisdiccionales. En quinto lugar, porque contrario a lo sostenido por los grupos parlamentarios que votaron por la eliminación de los fideicomisos en cita, es decir los de MORENA y sus partidos afines, el objetivo de la existencia de éstos, tienen principalmente por objetivo, mantener y preservar entre otros, los principios de independencia y de autonomía jurisdiccional, de legalidad, de eficiencia y productividad, de transparencia y honestidad, principios, entre otros, que fueron determinados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

para la función jurisdiccional y reconocidos por el Estado Mexicano. Así pues, los 13 fideicomisos, además de legales, resultan necesarios para garantizar la vigencia de los principios antes citados. Diputadas y diputados: termino mi intervención citando a la Senadora de Movimiento Ciudadano, Patricia Mercado, quien dice: “La eliminación de los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación, afecta derechos y conquistas laborales, retrasa la implementación de reformas que hemos hecho al sistema de justicia, pero sobre todo es una imposición en contra de su autonomía y en contra de nuestro sistema democrático.” Finalmente, y a manera de consigna sostengo: “No hay justicia que se pueda dar de manera independiente e irónica, sin la existencia de un poder judicial robusto”. Desde la bancada naranja, nuestra solidaridad con los trabajadores y las trabajadoras del Poder Judicial, nuestro respeto a la autonomía del Poder Judicial. Es cuanto.

ASUNTOS GENERALES

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con veintiún minutos, del día veinticinco de octubre del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas de este mismo día, en el Salón de Sesiones.